



ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICO

N° 3228

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos,
- d) D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- e) D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

TENIENDO PRESENTE: Memo Inspección N°130 de fecha 13.08.2025 de Jefa de Inspección Comunal a Encargada de Rentas. Informe N°152 de fecha 12.08.2025 de Inspector Municipal. Fotografías de la casa habitación. Ingreso N°317 de fecha 28.07.2025 de Rentas. Formulario solicitud patente MEF Ley N°19.749, Serie N°757/25. Fotocopia de R.U.T. N°78.208.932-3 a nombre de Entretenimiento Katherine Nicole Fernandez Rojas E.I.R.L. del SII. Fotocopia de Cédula de Identidad N°18.997.392-6 a nombre de Katherine Nicole Fernández Rojas. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 24.07.2025 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Contrato de Arrendamiento de fecha 01.07.2025. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada de la propiedad. Formularios 29 de julio y agosto del año 2025 del SII.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	DEFINITIVA MICROEMPRESA FAMILIAR
AL CONTRIBUYENTE	ENTRETENIMIENTO KATHERINE NICOLE FERNANDEZ ROJAS E.I.R.L.
RUT	78.208.932-3
GIRO	OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS N.C.P.
DOMICILIADO	RIO ACONCAGUA N°360, CONCÓN.
ROL	3399-67.
UTM SEPT-2025: \$69.265.-	
SEMESTRE	2DO. SEM. 2025
PATENTE	\$34.633.-
TOTAL	\$34.633.-

2.- NOTIFIQUESE por la Secretaría Municipal al siguiente correo electrónico: Katherine.nicole.fr@gmail.com

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/VCF/SGM/sgm

Distribución:

1. Secretaria Municipal.
2. D.A.F.
3. Depto. Rentas.
4. Fomento Productivo.
5. Inspector Municipal

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de

la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

